



ACTA-RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

ACTO 1/CI03/11/2020, por el que siendo las once horas del día 3 de noviembre de 2020, se constituye en sesión extraordinaria y por vía telemática utilizando la plataforma Blackboard Collaborate, bajo la presencia del Sr. Vicerrector de Investigación, Profesor Dr. Julián Martínez Fernández, la Comisión de Investigación de esta Universidad, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos que integran el Orden del Día previsto para la sesión, previa citación de todos sus miembros y con la asistencia de los siguientes: D^a. Patricia Aparicio Fernández, D. Miguel Torres García, D. Luis Rodríguez Piazza, D. Juan Carlos López García, D^a. Rosario Fátima Fernández Fernández, D. Juan Antonio Caballero Carretero, D. José Fernando Vidal Barrero, D^a. Ana María Porcel Gálvez, D^a. Concepción Barrero Rodríguez, D^a. María Álvarez de Sotomayor Paz, D. José Luis Sevillano Ramos, D. Alberto Pérez Izquierdo, D. Sergio Montserrat de la Paz, D. José Manuel Quintero Ariza, D. Antonio Acosta Jiménez, D^a. Eva Bravo García, D. Alejandro Díaz Moreno, D^a. Pilar Pavón Torrejón, D^a. Lourdes Martínez Martínez, D^a. María del Mar Loren Méndez, D. Carlos Marcelo García y D. Antonio Parejo Matos.

Asiste también D^a. Mercedes Fernández Arévalo, Directora del Secretariado de Investigación.

Excusan su asistencia: D. Ricardo Chacartegui Ramírez, D^a. Rosalba Mancinas Chávez, D. Bernabé Escobar Pérez y D^a. Catalina Fuentes Rodríguez.

Actúa como Secretaria D^a. Mireia Rodríguez Álvarez, Directora Técnica del Área de Investigación.

El Vicerrector de Investigación agradece la asistencia a los miembros de la Comisión e informa que son dos los puntos a tratar en esta sesión de CI: (i) Bases del VI PPIT para la anualidad 2021 y (ii) acuerdos a tomar respecto de la convocatoria de Empleo Joven Fase 5.

ACUERDO 1/CI03/11/2020. Aprobación de las bases del VI PPIT para la anualidad 2021. Acuerdos a tomar.

Toma la palabra el Vicerrector de Investigación, recordando que debido a la situación derivada de la pandemia de la COVID19, se ha determinado como necesario prorrogar las bases del VI PPIT-US (ámbito inicial de duración de 2017 a 2020) a la anualidad 2021, de forma que se mantuviera activa esta herramienta de política de impulso de la investigación de la universidad.

Este asunto se trató en la CI del pasado 21 de octubre. Posteriormente se aprobó la

Código Seguro De Verificación	9BD6LWq377PHzNq4YWBWZg==	Fecha	02/12/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9BD6LWq377PHzNq4YWBWZg==	Página	1/3



citada prorroga en Consejo de Gobierno y ahora se propone, si procede, aprobar las bases para la anualidad 2021 de forma que los plazos para presentar las solicitudes de ayuda a las diferentes acciones se abran el próximo 5 de noviembre.

El Vicerrector de Investigación cede palabra a la Directora del Secretariado de Investigación, D^a. Mercedes Fernández Arévalo, que informa sobre los cambios en las bases respecto al año pasado. Se recuerda que toda la información se ha remitido con carácter previo a los miembros de la CI por correo electrónico, habiéndose abierto un plazo para análisis del documento e intercambio de opiniones y sugerencias.

Se informa que además de los cambios de adecuación de fechas y otros de índole menor efectuados para facilitar la ejecución de las ayudas, los principales cambios planteados se refieren a las incompatibilidades previamente marcadas y que afectan fundamentalmente a RRHH, como los contratos predoctorales o las diferentes modalidades de contratos posdoctorales. En todos los casos se mantienen las prioridades indicadas en las anualidades anteriores, introduciendo la posibilidad de que departamentos, grupos de investigación... puedan disfrutar de un nuevo contrato, aun disponiendo de otro por anualidades anteriores, en el caso de que no hubiera solicitantes suficientes para cubrir todas las ayudas.

También se ha introducido el siguiente cambio en las becas de iniciación: hasta ahora se valoraba la valoración positiva señalada respecto de que el candidato hubiera solicitado al ministerio una beca de colaboración, se propone que se materialice con un 10% añadido a la puntuación obtenida por el proceso de evaluación.

Se aprueban las bases y los cambios propuestos por asentimiento de la CI.

ACUERDO 2/CI03/11/2020. Convocatoria Empleo Joven Fase 5. Criterios de desempate en valoración de tutores. Acuerdos a tomar.

El Vicerrector de Investigación indica que en la convocatoria Empleo Joven Fase 5, como en las anteriores convocatorias, se ha nombrado una comisión delegada para tomar decisiones, en caso de que no sea posible la convocatoria de Comisión de Investigación.

Se proponen a la Comisión de Investigación los siguientes criterios adicionales, para empates no contemplados en el baremo:

1. Si hay empate con la misma fracción resultante (fracción de proyectos presentados en esa área entre proyectos totales) en distintas áreas ANEP, se seleccionará el proyecto cuyo importe dividido entre el importe medio del área sea el más alto.
2. Si hay empate dentro de un área se aplica una cláusula de género. Se concedería al género que tenga menos proyectos en esta convocatoria.
3. Si vuelve a persistir el empate, se propone solicitar la puntuación del proyecto a los investigadores, concediéndose a la puntuación más alta. Si el proyecto no tiene puntuación (no todas las convocatorias lo tienen), se aplicaría el número de miembros del equipo de investigación (no de colaboradores): a mayor número de miembros mayor prioridad.

Se aprueba por asentimiento de la CI.

Código Seguro De Verificación	9BD6LWq377PHzNq4YWBWZg==	Fecha	02/12/2020	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9BD6LWq377PHzNq4YWBWZg==	Página	2/3	

ACTO 2/CI03/11/2020, por el que siendo las 11:35 horas del día de la fecha, no habiendo otros asuntos, agotado, por tanto, el Orden del Día, el Sr. Presidente de la Comisión levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia y extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido doy fe.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
COMISIÓN DE
DE INVESTIGACIÓN**

**LA SECRETARIA DE LA
INVESTIGACIÓN**

Fdo. Julián Martínez Fernández
Vicerrector de Investigación
Investigación

Fdo. Mireia Rodríguez Álvarez
Directora Técnica Área

Código Seguro De Verificación	9BD6LWq377PHzNq4YWBWZg==	Fecha	02/12/2020	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9BD6LWq377PHzNq4YWBWZg==	Página	3/3	